

## **ACTA NÚMERO 45-2016**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:45 horas del **DÍA JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausente con excusa:** Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 45-2016**

La Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

**1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 45-2016**

**2º. Lectura y aprobación de Acta Número 44-2016**

**3º. Informaciones**

**3.1 Informaciones del Decano.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.**

**3.3 Informaciones de Secretaría Académica.**

3.3.1 Dispensa para cóctel de inauguración y clausura de la X Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica.

3.3.2 Informe de Actividades con fondos del renglón 1.96 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

3.3.3 Reportes del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.

3.3.4 Informe de Actividades del M.Sc. Pavel Ernesto García Soto

3.3.5 Informe de Actividades realizadas por la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez Barrios.

3.3.6 Actualización del estado de las colecciones Zoológicas y Botánicas de Referencia ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.

3.3.7 Apoyo técnico y financiero al proyecto de ley de conservación de la diversidad biológica.

3.3.8 Traslado de tarjetas de responsabilidad.

3.3.9 Respuesta de la Directora de Escuela de Biología en relación al uso del salón 204.

3.3.10 Ejemplares del Boletín "CIAT Informa" correspondiente al primer semestre del año.

3.3.11 Emergencia afrontada en el Departamento de Química Orgánica.

**4º. Asuntos Académicos**

4.1 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra en la Escuela de Química.

4.2 Resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.3 Resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra en el Área Físico Matemática.

4.4 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química Biológica.

4.5 Resultados de concurso de selección de Auxiliares de Cátedra en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

4.6 Resultados de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Nutrición

4.7 Solicitudes de cambio de horario de docentes de la Escuela de Química.

4.8 Dispensa de un requisito para otorgar Distinción Académica.

4.9 Respuesta de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes, en el caso Instituto para la Investigación Científica y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas –INVEGEM-.

4.10 Propuesta de nombramiento de Directora interina para la Escuela de Química Biológica.

4.11 Nombramiento de Directores de Escuela, Directores de Programa, Coordinadores de Área y Jefes de Departamento.

4.12 Informe de capacitación del Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez

4.13 Índices de Rendimiento Estudiantil de las carreras de la Facultad.

4.14 Seguimiento al caso de incorporación de la Licenciada Betzabé Vargas González.

4.15 Caso de incorporación de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto.

4.16 Solicitud de Distinciones Académicas.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

5.1 Solicitudes de asignación de cursos extemporánea.

5.1.1 Solicitud de la estudiante Yolanda Aracely García.

5.1.2. Solicitud de la Ana Fabiola Hernández Fernández.

5.2 Solicitud de asignación de cursos sin requisito de inglés.

5.2.1 Solicitud del estudiante Mauricio Javier Blanco Hernández.

5.2.2 Solicitud del estudiante Giovanni Rafael Funes Tovar.

5.3 Solicitud para cursar Química 3 en la Facultad de Ingeniería.

5.4 Solicitud de la estudiante Cinthya Victoria Ramírez Amézquita.

5.5 Solicitud del estudiante Rogelio Mux Torres.

**6°. Solicitudes de Licencia**

- 6.1 Señora Vilma Lucrecia Calderón Esquibel.
- 6.2 Licenciado Fernando José Castillo Cabrera.

**7°. Renuncias**

- 7.1 Renuncia de la estudiante Evelyn Paola López Castillo, al puesto que ocupa como Auxiliar de Cátedra II.
- 7.2 Renuncia de la Licenciada Carmen María Pérez Samayoa.
- 7.3 Renuncia del Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas como Jefe del Departamento de Química General de la Escuela de Química.

**8°. Solicitudes de erogaciones de fondos**

- 8.1 Solicitud de la Secretaría Académica.

**9°. Nombramientos**

- 9.1 José Carlos Calderón Solís.

**10°. Asuntos Varios**

- 10.1 Solicitud de reevaluación del Proyecto de investigación “Mejora de la actividad antimalárica de *Eupatorium semialatum*”
- 10.2 Seguimiento a la evaluación estructural del CECON.
- 10.3 Resolución de la Comisión para la Actividad Comercial, respecto al espacio físico que utiliza la Señora Rosaura de la Asunción Barrios.
- 10.4 Propuesta de mejoramiento de Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 10.5 Convenio entre la Alcaldía de Comapa, Jutiapa, Área de Salud de Jutiapa, Consejo de desarrollo de la aldea Almolonga, Comapa (COCODE), y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (LENAP-USAC).

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 44-2016 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, informa que:

- El viernes 11 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, se inauguraron oficialmente los trabajos de construcción del auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas. En el acto estuvo presente el Señor Rector, el Señor Secretario General de la

Universidad, el Director General de Administración, el Coordinador General de Planificación, el Director de Registro y Estadística, entre otras autoridades. Por parte de la Facultad estuvieron presentes los Directores de Escuela y Programa y los Coordinadores de Área, así como algunos profesores y miembros de Junta Directiva de la administración anterior. Comenta que los trabajos van avanzados y que el encargado de la construcción le comentó que estima que la obra estará terminada cerca de semana santa 2017.

- El lunes 14 de noviembre de 2016 asistió a una audiencia con el Señor Rector, juntamente con el Director de –CECON-. El objetivo era solicitar nuevamente un presupuesto extra de 1.5 millones de quetzales para que –CECON- pueda realizar de mejor manera las actividades que le corresponden en las áreas protegidas. Es importante mencionar que, en los últimos años, Rectoría ha dado presupuesto adicional, pero en esta ocasión el monto solicitado es mayor.
- El miércoles 16 de noviembre de 2016 se firmó el convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-; inmediatamente después se conversó con la Jefe de los Laboratorios con el fin de analizar las posibilidades de Ejercicio Profesional Supervisado. La Jefe manifestó su anuencia y se acordó enviar de tres a seis estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica. En el caso de Biología, hay interés de contar con un tesista para implementar el área de entomología y botánica forense.
- El día de hoy jueves 17 de noviembre de 2016 participó en la sesión del Consejo Directivo del Instituto Técnico Universitario Guatemala Sur, en la cual se realizó la graduación de Técnicos Universitarios. Fue la última sesión en la que participó como Presidente, ya que el cargo es anual.

### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

- La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que, del 08 al 10 de noviembre de 2016, participó en el Taller de Evaluación y Gestión de Riesgos de productos químicos en la salud humana. El evento lo organizó OPS en Lima, Perú; los participantes eran de Canadá, América Latina y el Caribe; el objetivo de dicho taller era compartir la experiencia de Canadá en la regulación de la comercialización de productos químicos. Ellos tienen un sistema de control de todas las sustancias químicas que existen en Canadá que tiene relación con la salud y el ambiente. Como seguimiento al taller, se está considerando solicitar audiencia al Ministerio de Salud ya que en nuestro país no existe ese tipo de registro, y la tendencia mundial es tener bajo control todas las sustancias químicas que afectan la salud y el medio ambiente.
- El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que ayer visitó SENACYT y le informaron que las compras y pago de salarios de los proyectos

autorizados y en ejecución se ha complicado por la transición entre los fideicomisos; debido a ello es muy probable que se tengan que hacer nuevos contratos y pagar nueva fianza. Por otro lado, también hay una disposición al respecto de las salidas en comisión que son frecuentes en los proyectos de investigación; al parecer ahora solo se pagarán viáticos a auxiliares e investigadores que estén contratados por el estado. Al respecto, el Doctor Rubén Velásquez indica que solicitará que se amplíe esa información y hará solicitud formal a través del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- para que se modifique esta decisión.

- El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, informa que actualmente está organizando, en conjunto con la Licenciada Antonieta Rodas, la visita a las instalaciones del Edificio de la Facultad en la Zona 1 para identificar criaderos de zancudos. El Dr. Rubén Velásquez sugiere que se elabore un protocolo de cómo realizar la identificación de criaderos de zancudos.

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.3.1 Dispensa para cóctel de inauguración y clausura de la X Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos; en el que para el conocimiento y efectos pertinentes, transcribe el Punto Séptimo, Inciso 7.21 del Acta No. 21-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de octubre de 2016, en el que se **acuerda**: Otorgar la dispensa solicitada por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; para ofrecer un cóctel en las ceremonias de inauguración y clausura de la X Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica a realizarse en el Centro Cultural Colegio Santo Tomás de Aquino en Antigua Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.3.2 Informe de Actividades con fondos del renglón 1.96 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.**

Se recibe oficio de Ref.IIQB.338-2016, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que traslada adjunto Informe de las actividades y resultados alcanzados en las que se solicitó autorización de erogación de fondos de la partida presupuestaria 4.1.06.3.14.1.96. Menciona que el monto autorizado fue de Q.7,297.00, se ejecutó Q. 5,884.00 debido a que por razones del cierre fiscal no se utilizará el servicio de refacciones para las actividades programadas en el mes de

noviembre. Agradece el apoyo y la confianza de este Órgano de Dirección en la ejecución del plan presentado en el mes de agosto.

**Actividad 1:** Curso de 20 horas para la promoción y apoyo a la Lactancia Materna.

**Actividad 2:** Diplomado en formación de Jóvenes Investigadores.

**Actividad 4:** Conferencia Síndrome del Graduando

**Actividad 5:** Reunión Ordinaria de Consejo Asesor de Investigación

**Actividad 6:** Diplomado en Actualización Científica Nivel 2

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.3 Reportes del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.**

Se conoce oficio de referencia LCAFCCQQ/0488/2016, recibido el 10 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Lilia María Zea Díaz, Jefa en funciones del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados epidemiológicos de la auditoría realizada el 27 de octubre de 2016 en el servicio de fotocopias propiedad de Marilyn de León, ubicado en el primer nivel del edificio T-11. El resultado es de 43 puntos, lo que se interpreta como inaceptable.

Así mismo, se conoce oficio de referencia LCAFCCQQ/04868/2016, recibido el 10 de noviembre de 2016, en el que informa de los resultados epidemiológicos de la auditoría realizada el 25 de octubre de 2016 en el servicio de Kiosco de golosinas, propiedad de Berta Lidia Martínez, ubicado en el primer nivel del edificio T-11. El resultado es de 75 puntos, lo que se interpreta como deficiente.

En el oficio de REF.LCAFCCQQ./502/2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, en el cual informa de los resultados en el que informa de los resultados epidemiológicos de la auditoría realizada el 08 de noviembre de 2016, en el servicio de fotocopias propiedad de Sr. Gilberto Gudiel: ubicado en el tercer nivel, módulo A, quien tiene No. de Contrato vigente 14-2016, obteniendo el resultado de la auditoría correspondiente a 74 puntos, lo cual hace de este servicio deficiente y se recomienda iniciar acciones correctivas.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** solicitar a la Señora Marilyn de León, a la Señora Berta Lidia Martínez y al Señor Gilberto Gudiel que, con base en los resultados reportados por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos, deben hacer mejoras que se evidencien en una mejor calificación en su próxima auditoría mensual.

### **3.3.4 Informe de Actividades del M.Sc. Pavel Ernesto García Soto**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Pavel Ernesto García, Catedrático de Investigación Aplicada del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología; en el que presenta informe de actividades que ha realizado durante el período de la licencia sin goce de salario, concedida en el Punto Sexto, inciso 6.5 del Acta 27-2016, con vigencia del 25 de julio al 31 de diciembre del presente año, la cual tiene por motivo el desarrollo de

estudios de postgrado a nivel de Doctorado en Ecología en la Universidad de Wyoming.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.5 Informe de Actividades realizadas por la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez Barrios.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez, Profesora Titular del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología; en el que presenta Informe de actividades que ha realizado durante el período de la licencia sin goce de salario, concedida en el Punto Séptimo, inciso 7.1 del Acta 23-2016, con vigencia del 08 de agosto al 31 de diciembre del presente año, la cual tiene por motivo el desarrollo de estudios de posgrado a nivel de Doctorado en Biología Integradora en la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.6 Actualización del estado de las colecciones Zoológicas y Botánicas de Referencia ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-**

Se recibe oficio de Ref.EB/No. 355-2016, en fecha 14 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que informa de la actualización del estado de las colecciones Zoológicas y Botánicas de Referencia ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, en lo que se refiere a que están inscritas como de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a cargo del Director en funciones de la mencionada Escuela.

Menciona que este trámite fue realizado en el año 2010 durante el nombramiento de la Licda. Rosalito como Directora de Escuela período 2006-2010, debido a la importancia de institucionalizar las colecciones científicas de referencia. Durante el año 2011 a enero 2015 no fue realizada la actualización por parte del Director de la Escuela de Biología en funciones, por lo que en junio de 2016 volvió a realizar este trámite durante su nombramiento actual como Directora de Escuela.

Reitera la importancia de asegurar el estado de las colecciones mencionadas por ser una fortaleza para la Universidad de San Carlos de Guatemala el contar con estos registros fundamentales para la gestión de la diversidad biológica de nuestro país.

**Junta Directiva se da por enterada.**

Se recibe copia de oficio de Ref.SJSRP16-317-REFLEG-hb, en fecha 15 de noviembre de 2016, dirigido al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, suscrito por Alvaro Ferrandino, Director de Proyecto Seguridad y Justicia / USAID; en el que da seguimiento al oficio de Ref. 238.10.2016, de fecha 19 de octubre del presente año, en el cual informaron que el Proyecto de Reforma Legal del Estado brindará el apoyo técnico y financiero, con el fin de facilitar la construcción del Proyecto de ley que regule

un nuevo modelo de conservación de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos asociados, así como la estructura administrativa que la implemente.

Por parte del Proyecto designaron a: Fernando Espina para que dé seguimiento al tema, a quien se puede contactar a través del correo [fespina@checchiconsulting.com](mailto:fespina@checchiconsulting.com) o al teléfono 5550-8808 y a Verónica Meléndez, a quien se puede contactar al teléfono 4851- 0465 o al correo [imelendez@checchiconsulting.com](mailto:imelendez@checchiconsulting.com) .

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.8 Traslado de tarjetas de responsabilidad**

Se recibe copia oficio de Ref. EB/No. 359-2016, dirigido al Dr. Sergio Melgar, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que responde al Oficio ZOO.OF.No.125-2016 e informa que ya fue realizado el proceso de traslado de tarjetas de responsabilidad correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.9 Respuesta de la Directora de Escuela de Biología en relación al uso del salón 204.**

Se recibe copia de oficio de Ref. EB/No. 346-2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, dirigida al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el cual informa que la instalación del aire acondicionado en el Salón 204 constituye una mejora de funcionamiento de la Escuela en cuanto a infraestructura, lo que en ningún momento debe ser un motivo de preocupación. El facilitar las condiciones para el resguardo y conservación de las colecciones de referencia en cuanto a parámetros controlados de humedad y temperatura, es fortalecer la docencia e investigación, así como la integración de profesores y estudiantes.

No está de más agregar que no existe un laboratorio de Genética con fines docentes, siendo el salón 204 un área utilizada para múltiples actividades entre la que se cuentan las prácticas de los cursos de Genética I y II.

A la fecha, no se conoce propuesta alguna para acondicionar un área para llevar a cabo las prácticas de laboratorio para los cursos de genética; siendo usted el catedrático de dicho cursos desde hace muchos años, podría considerar la oportunidad para proponer y gestionar para el efecto, lo cual esta dirección consideraría pertinente, no solo por los cultivos de variedades mutantes de *Drosophila*, sino principalmente, para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en las condiciones apropiadas.

En otro orden, en ningún momento se "restringió" el uso del salón 204, prueba de ello es que, como afirma en su nota, usted siguió impartiendo laboratorios en dicha área y también otros docentes lo utilizaron para impartir cursos de FP, realizar sesiones de trabajo y otras actividades.



En algún momento se pensó que dicho salón funcionaría como área de trabajo alternativa para los pares externos de la agencia ACESAR, quienes estaban por visitarnos; para el efecto el salón debería ser remodelado y preparado; esta situación hubiese significado limitaciones para impartir docencia, razón por la cual se redujo el uso constante del área. Al final, esto no fue necesario por contar con otro salón para acreditación de las carreras de la Facultad.

Para abordar otro asunto que menciona en su oficio considero que sería necesario fueran fundamentados para abordarlos coherentemente. Para concluir, los cambios en la Escuela no obedecen a deseos personales sino a razones con fundamento que significan fortalezas y oportunidades. La opinión de los profesores y estudiantes de la Escuela es tomada en consideración de una u otra manera, por lo que su buena disposición a participar propositivamente para mejorar la carrera de Biología, será apreciada. Para el efecto, se adjunta la opinión de los Curadores de las Colecciones de Referencia.

Reiterando el interés por el fortalecimiento del tema de la biodiversidad del país y de gestionar en favor de su conservación, me suscribo, atentamente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.10 Ejemplares del Boletín “CIAT Informa” correspondiente al primer semestre del año**

Se recibe oficio de Ref.DT.113.11.2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefe del Departamento de Toxicología; en el que traslada adjunto algunos ejemplares del Boletín “CIAT Informa” correspondiente al semestre enero-junio 2016. Menciona que este boletín es distribuido a personal médico del sector hospitalario público y privado, así como a profesionales farmacéuticos y de otras profesiones relacionadas con el campo de la salud.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.11 Emergencia afrontada en el Departamento de Química Orgánica.**

Se recibe copia de oficio de Ref. DEQ.No.359.11.2016, dirigido al Dr. Rubén Velásquez, Decano de la Facultad, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que traslada solicitud de la Licda. Diana Elizabeth Pinagel, Jefa del Departamento de Química Orgánica, expuesta en el oficio REF.DQO.105.10.2016.Of, recibido en la Dirección de la Escuela de Química y comentado en reunión de Directores. Referente a la posibilidad de que la Facultad contrate un servicio como el de Alerta Médica que pague la Universidad como servicio externo. Adjunta oficio sin referencia, suscrito por el Lic. Walter de la Roca, Catedrático del curso de Química Orgánica II.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que el mismo oficio se conoció en la sesión de Directoras de Escuela y se acordó solicitar a la Comisión de Desarrollo

Seguro y Desastres de esta Facultad, que realice un diagnóstico y una propuesta de protocolo para atención de emergencias en estudiantes, profesores y personal administrativo; así también se acordó realizar gestiones ante Rectoría para que se contrate un seguro para atención.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

##### **4.1 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra en la Escuela de Química.**

Se recibe oficio de referencia DEQ.No.358.11.2016, en fecha 10 de noviembre de 2016, y referencia DEQ.No.360.11.2016, en fecha 11 de noviembre de 2016, ambos suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que, con base en oficios recibidos de los Jefes de Departamento de Análisis Inorgánico, Físicoquímica, Unidad de Análisis Instrumental, Química Orgánica y Química General informa de los resultados obtenidos en el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra, como se indica a continuación.

##### **4.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO**

Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, horario de 08:00 a 12:00 horas y salario mensual de Q.3,356.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biológica y Nutrición), preparación de reactivos para práctica de laboratorio de la semana, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas Nos. 28 y 59).**

**Postulantes:** Jennifer Pamela Pineda Ruiz

Stephany Elizabeth Waight Albizurez

La Jefa de Departamento informa que ninguna de las postulantes ganó el concurso. Adjunta tabla de calificaciones de las postulantes.

Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, horario de 14:00 a 18:00 horas y salario mensual de Q.3,356.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biológica y Nutrición), reparación de reactivos para práctica de laboratorio de la semana, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas No. 37 y 55).**

**Postulantes:** Ana Cecilia García Recinos

Jennifer Pamela Palacios Sánchez

Fermín Estuardo Labín Melgar

Francisco Gabriel Cuellar Almengor

Luis Fernando Roca Batres

Stephany Elizabeth Waight Albizurez

La Jefa de Departamento informa que en la **plaza No. 55** el estudiante Fermín Estuardo Labín Melgar obtuvo la mayor calificación. Y en la **plaza No. 37** ninguno de los postulantes ganó el concurso. Adjunta tabla de calificaciones de los postulantes.

Un (01) Auxiliar de cátedra I 2HD, horario de 10:00 a 12:00 y salario mensual de Q.1678.00, para preparación de reactivos, para prácticas de laboratorio de los cursos optativos de Química Ambiental I, Química Ambiental Avanzada, Criminalística y Química Forense Básica y otros de la carrera de Química que ofrece el Departamento de Análisis Inorgánico, realizar análisis químicos de muestras que ingresen al Laboratorio de Investigación Química Ambiental (LIQA), así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 92).**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que no hubo ningún postulante para la plaza No. 92.

También informa que el estudiante Fermín Estuardo Labín Melgar ganó concurso de oposición y laboró de enero a diciembre 2015 como Auxiliar de Cátedra I; luego laboró como Auxiliar de Cátedra I, en forma Interina de julio a diciembre 2016. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Personal Fuera de carrera, todavía podría laborar seis meses como Auxiliar de Cátedra, pero de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos Módulo II Nombramientos, contrataciones e historial laboral de trabajadores con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, ya no podría laborar porque el segundo semestre 2016 le cuenta como año completo.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Jefa de Departamento, la Directora de Escuela y la Secretaria Académica, **acuerda:**

**4.1.1.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.

**4.1.1.2** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la plaza No. 28, plaza No. 59 y plaza No. 92 del Departamento de Análisis Inorgánico.

**4.1.1.3** Declarar como ganador de la plaza No. 55 del Departamento de Análisis Inorgánico al estudiante Fermín Estuardo Labín Melgar.

**4.1.1.4** Solicitar opinión al Departamento de Asuntos Jurídicos en relación a si el acuerdo del Inciso 6.17 del Acta 11-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 15 de junio de 2016, se puede tomar como base para el nombramiento del estudiante Labin Melgar, en vista de las dudas presentadas sobre cómo contabilizar el tiempo que ha laborado como Auxiliar de Cátedra I.

**4.1.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA**

Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, con horario de 08:00 a 12:00 horas y salario mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios del curso de Química Orgánica I, a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas Nos. 30, 42, 56).**

**Postulantes:** Carlos Enrique Torres Méndez

José León Castillo Arroyave.

La Jefa de Departamento informa que ninguno de los postulantes ganó el concurso, pero en vista de ser los dos únicos interesados y por mostrar buen desempeño académico, sugiere que sean contratados. Adjunta tabla de calificaciones de los postulantes.

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, con horario de 14:00 a 18:00 horas y salario mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios del curso de Química Orgánica I, a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas No. 81).**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que no se presentó ningún postulante para esta plaza.

La Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, informa que, tomando en cuenta que la plaza No. 81 tiene atribuciones iguales a las mencionadas anteriormente, que el estudiante José León Castillo Arroyave manifestó verbalmente su interés en la misma y que no tiene impedimentos por el horario de contratación respectivo, sugiere que sea contratado también en la plaza No. 81.

Uno (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, con horario de 14:00 a 18:00 horas y salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de Química Orgánica IV o Química Orgánica II de la carrera de Química y Química Orgánica III de la carrera de Química Farmacéutica, y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 31).**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que no se presentó ningún postulante para esta plaza.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Jefa del Departamento, por la Secretaria Académica y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.1.2.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Química Orgánica.

**4.1.2.2** Adjudicar la plaza No. 30 del Departamento de Química Orgánica al estudiante Carlos Enrique Torres Méndez.

**4.1.2.3** Adjudicar la plaza No. 56 del Departamento de Química Orgánica al estudiante José León Castillo Arroyave.

**4.1.2.4** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento correspondiente a las plazas adjudicadas.

**4.1.2.5** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la plaza No. 31, plaza No. 42 y plaza No. 81 del Departamento de Química Orgánica.

**4.1.3 DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA**

Uno (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, Estudiante de la carrera de Química, con horario de 14:00 a 18:00 horas y salario mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios de Análisis Instrumental para Químicos y Químicos Farmacéuticos, así como los cursos de Físicoquímica para Químicos, preparar las prácticas de los cursos de Química de Estado Sólido y otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 34).**

**Postulante:** Steebens Obdulio Rosales Pérez.

El Jefe de Departamento informa que, en vista que es el único postulante y no obstante obtuvo una nota de 41.95% recomienda su contratación. Adjunta tabla de calificaciones del postulante.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por el Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.1.3.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Físicoquímica.

**4.1.3.2** Adjudicar la plaza No. 34 del Departamento de Físicoquímica al estudiante Steebens Obdulio Rosales Pérez.

**4.1.3.3** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento correspondiente a la plaza No. 34.

**4.1.4 UNIDAD DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL**

Uno (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, con horario de 14:00 a 18:00 horas, y un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental que sean solicitados a la Unidad por las Escuelas de la Facultad. Realizar análisis químicos de proyectos de investigación desarrollados en la Unidad de Análisis Instrumental y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 47).**

**Postulantes:** Steebens Obdulio Rosales Pérez

Lester Iván Lemus Méndez

María Alejandra Dávila Tejeda

El Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental informa que la mayor calificación la obtuvo el estudiante Lester Iván Lemus Méndez, por lo que recomienda su contratación. Adjunta tabla de calificaciones de los postulantes.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por el Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental y por la Directora de Escuela de Química, **acuerda:**

**4.1.4.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en la Unidad de Análisis Instrumental.

**4.1.4.2** Adjudicar la plaza No. 47 de la Unidad de Análisis Instrumental al estudiante Lester Iván Lemus Méndez.

**4.1.4.3** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento correspondiente a la plaza No. 47.

**4.1.5 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL**

Cuatro (04) Auxiliares de Cátedra I 4HD, con horario de 09:00 a 13:00 horas, y salario mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorios de Química General I; a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biológica y Nutrición), preparación y ensayo de la práctica semanal, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plazas Nos. 23, 25, 44 Y 82).**

**Postulantes:** Gabriela María Ponce Aparicio

Andrés Esteban de León Salazar

Allan Josué Priego Vásquez

María Alejandra Dávila Tejada

Luis Alberto Rizzo Hurtado

Ana Cecilia García Recinos

Francisco Javier Cuéllar Almengor

Rony José Letona Lee

Fermín Estuardo Labín Melgar

El Jefe de Departamento informa que ganaron el concurso los estudiantes Rony José Letona Lee y Fermín Estuardo Labín Melgar, por lo que se les declara ganadores de las plazas No. 23 y 44, respectivamente.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el estudiante **Fermín Estuardo Labín Melgar**, ganó concurso de oposición y laboró de enero a diciembre 2015 como Auxiliar de Cátedra I; luego laboró como Auxiliar de Cátedra I, en forma Interina de julio a diciembre 2016. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Personal Fuera de carrera, todavía podría laborar seis meses como Auxiliar de Cátedra I, pero de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos Módulo II Nombramientos, contrataciones e historial laboral de trabajadores con cargo a los renglones

presupuestarios 011, 021, 022 y 023, ya no podría laborar porque el segundo semestre 2016 le cuenta como año completo.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por el Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.1.5.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Química General.

**4.1.5.2** Adjudicar la plaza No. 23 del Departamento de Química General al estudiante Rony José Letona Lee.

**4.1.5.3** Declarar como ganador de la Plaza No. 44 del Departamento de Química General al estudiante Fermín Estuardo Labín Melgar.

**4.1.5.4** Solicitar opinión al Departamento de Asuntos Jurídicos en relación a si el acuerdo del Inciso 6.17 del Acta 11-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 15 de junio de 2016, se puede tomar como base para el nombramiento del estudiante Labin Melgar, en vista de las dudas presentadas sobre cómo contabilizar el tiempo que ha laborado como Auxiliar de Cátedra I.

**4.1.5.5** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de las plazas No. 25 y 82 del Departamento de Química General de la Escuela de Química.

#### **4.2 Resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química Farmacéutica.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Irma Lucía Arriaga Tórtola, la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo y con visto bueno de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y oficio de referencia EQF.608.11.2016, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que informa los resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra, los cuales son los siguientes:

##### **4.2.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, con horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades del curso de Anatomía y Fisiopatología I, de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo, **Plaza No. 20.**

**Postulantes:** José León Castillo Arroyave

María Alejandra Dávila Tejeda

Maynor Eduardo Yoc Mendoza

La Jefa de Departamento informa que ninguno de los postulantes ganó el concurso de selección. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.2.1.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.2.1.2** Solicitar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la plaza No. 20 del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.2.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS APLICADO**

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 3HD, con horario de 13:45 a 16:45 horas y un sueldo mensual de Q.2,517.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Garantía de la Calidad I y Tecnología de Alimentos, de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo, **Plaza No. 53.**

**Postulantes:** José Castillo

Alejandra Dávila

La Directora de Escuela informa que ninguno de los postulantes ganó el concurso de selección. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.2.2.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.2.2.2** Solicitar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la plaza No. 53 del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.2.3 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, con horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos, de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo, **Plaza No. 18.**

**Postulantes:** María Alejandra Dávila Tejeda

José León Castillo Arroyave

El Jefe de Departamento informa que ninguno de los postulantes ganó el concurso. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por el Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.2.3.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica.



**4.2.3.2** Solicitar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la plaza No. 18 del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.3 Resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra en el Área Físico Matemática.**

Se conoce oficio de referencia A.F.M. 217.11.2016, recibido el 15 de noviembre de 2016, suscrito por el Ingeniero Luis Alberto Escobar, Coordinador Área Físico Matemática, en el que informa los resultados del concurso de selección de Auxiliares de Cátedra, según se indica a continuación:

Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, con horario de 10:00 a 14:00 horas y sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de Matemática I, Matemática III y/o Física II, así como otras actividades que al Área convengan. **Plazas Nos. 32, 33 y 34.**

**Postulantes:** Víctor Ediberto Donis García

Kevin Emanuel Itzep Mendoza

Luis Felipe Girón Pimentel

Marvin Haroldo Cosajay Hernández

Luis Carlos Aju Coyote

Rosa Andrea Cumez Cate

José Fernando Pérez Pérez

Juan Carlos Martini Palma

Héctor Alfredo Martínez Figueroa

El Coordinador del Área Físico Matemática informa que los postulantes que obtuvieron las calificaciones más altas son Víctor Edilberto Donis García, Luis Felipe Girón Pimentel y Marvin Haroldo Cosajay Hernández, por lo que considera que pueden ser contratados.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por el Coordinador del Área, **acuerda:**

**4.3.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Área Físico Matemática.

**4.3.2** Adjudicar la plaza No. 32 del Área Físico Matemática al estudiante Víctor Ediberto Donis García.

**4.3.3** Adjudicar la plaza No. 33 del Área Físico Matemática al estudiante Luis Felipe Girón Pimentel.

**4.3.4** Adjudicar la plaza No. 34 del Área Físico Matemática al estudiante Marvin Haroldo Cosajay Hernández.

**4.3.5** Solicitar al Ingeniero Luis Alberto Escobar, Coordinador del Área Físico Matemática, que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento de las plazas adjudicadas.

**4.4 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química Biológica.**

Se conoce oficio de referencia EQB.670.2016, recibido el 15 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Biológica, en la que, con base en oficios recibidos de las Jefes de Departamento de Bioquímica, de Citohistología y de Microbiología, informa de los resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra realizados en dichos departamentos:

**4.4.1 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGÍA**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, con horario de 14:00 a 18:00 Hrs., salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I, Sección B, control de notas y actividades del curso de Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico, para la carrera de Química Biológica, participar en el desarrollo de los proyectos de investigación del Departamento de Citohistología y otras actividades que a éste convengan. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011 **Plaza No. 25.**

**Postulantes:** Vanesa Iris Johanna Wannan Gramajo

Ana Beatriz Ruano García

La Jefa de Departamento informa que ninguna postulante ganó el concurso. Adjunta tabla de calificaciones.

Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, con horario de 14:00 a 18:00 horas, salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I sección "A", control de notas en el curso de Investigación I, colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación del Departamento de Citohistología y todas las actividades que a éste convengan. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011.

**Plaza No. 26.**

**Postulantes:** Andrea Marián Stephany Castellanos Moreira.

La Jefa de Departamento informa que la postulante obtuvo una calificación de 69 puntos, por lo que se declara ganadora del concurso. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela,

**acuerda:**

**4.4.1.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Citohistología.

**4.4.1.2** Adjudicar la plaza No. 26 del Departamento de Citohistología a la estudiante Andrea Marián Stephany Castellanos Moreira.

**4.4.1.3** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento para la plaza adjudicada.

**4.4.1.4** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la plaza No. 25 del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

**4.4.2 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, con un horario de lunes, martes y miércoles de 14:00 a 18:00 Horas; jueves y viernes de 09:00 a 13:00 horas y un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Biología y Patogenia Molecular para la carrera de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011 **Plaza No. 27.**

**Postulantes:** José Vicente Genovez Santos

La Jefa de Departamento informa que el postulante no ganó el concurso. Además, informa que es segunda vez que participa en concurso por esta plaza sin ganarla. Adjunta tabla de resultados.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Química Clínica I, para la carrera de Química Biológica y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011. **Plaza No. 58.**

**Postulantes:** Andrea Mishell Duarte Tagua

Sochil Anaité López Oliva

Con base en las calificaciones obtenidas, se declara ganadora a la estudiante Andrea Mishell Duarte Tagua. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.4.2.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Bioquímica.

**4.4.2.2** Adjudicar la plaza No. 58 del Departamento de Bioquímica a la estudiante Andrea Mishell Duarte Tagua.

**4.4.2.3** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento para la plaza adjudicada.

**4.4.2.4** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de la plaza No. 27 del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

**4.4.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, con horario 08:00 a 12:00 horas y un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General, para la carrera de Nutrición, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011. **Plaza No. 41.**

**Postulantes:** Luis Fernando Roca Batres

Carmen Liseth Chopox Teleguario

El Jefe de Departamento informa que ninguno de los postulantes gana el concurso. Adjunta tabla de calificaciones.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II4 HD, con horario de 08:00 a 12:00 horas con un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología General, para la carrera de Química Biológica, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011.

**Plaza No. 60.**

**Postulantes:** Sochil Anaité López Oliva

Jenifer Pamela Palacios Sánchez

El Jefe de Departamento informa que ninguna de las postulantes gana el concurso. Adjunta tabla de calificaciones.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, con horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General, para la carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades que al Departamento convengan. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011. **Plaza No. 61.**

**Postulantes:** Vanesa Iris Johana Wannan Gramajo

Azdriel Armando Betancourth

El Jefe de Departamento informa que ninguno de los postulantes gana el concurso. Adjunta tabla de calificaciones.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, con un horario de 16:00 a 20:00 horas y con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Bacteriología I Secciones A y C para la carrera de Química Biológica, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011.

**Plaza No. 62.**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que no se presentó ningún postulante a esta plaza.

Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4 HD, con horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial Secciones B y D y Micología secciones B y D

de la carrera de Química Biológica, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011. **Plaza No. 64.**

**Postulantes:** Daimer Alejandro Flores España

María de los Ángeles Hernández Calderón

El Jefe de Departamento informa que ninguno de las postulantes gana el concurso. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por el Jefe de Departamento y por la Directora de Escuela, **acuerda:**

**4.4.3.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Departamento de Microbiología.

**4.4.3.2** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, publicar una nueva convocatoria para concurso de selección de Auxiliares de Cátedra de las plazas Nos. 41, 60, 61, 62 y 64 del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

**4.5 Resultados de concurso de selección de Auxiliares de Cátedra en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-**

Se conoce copia oficio de referencia CECN-JB 119-2016, dirigido al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, suscrito por las M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Licenciada Eunice Enríquez Cottón y Licenciado Manolo García Vettorazzi, en el que informan los resultados del concurso de selección de Auxiliar de Cátedra para la plaza No. 52, de la forma siguiente:

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 3.5HD, con horario de 08:30 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.2,936.50, para impartir laboratorios de cursos de formación profesional para el pensum del Biólogo, desarrollar actividades docentes con estudiantes del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, desarrollar investigación sobre la biología reproductiva de especies vegetales nativas de Guatemala, ingreso de información y enriquecimiento de la colección de semillas y las bases de datos del Index Seminum del Jardín Botánico, elaboración de fichas técnicas y desarrollo de pruebas de germinación; así como otras actividades que al CECN convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.1.37.3.13.011. **Plaza No. 52.**

**Postulantes:** Andrea María Cabarrús Melgar

José Carlos Calderón Solís

María José Pérez Solares

Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín

La terna informa que el estudiante que obtuvo la mayor calificación es José Carlos Calderón Solís, por lo que recomiendan su contratación.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la terna, **acuerda:**

**4.5.1** Avalar el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra realizado en el Centro de Estudios Conservacionistas.

**4.5.2** Adjudicar la plaza No. 52 del Centro de Estudios Conservacionistas al estudiante José Carlos Calderón Solís.

**4.5.3** Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento del estudiante José Carlos Calderón Solís.

**4.6 Resultados de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Nutrición**

Se conoce oficio de referencia DEN.172.11.16, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que informa que la única postulante a la plaza No. 30 convocada a selección en el mes de octubre, fue la estudiante Ana Ruth Belloso Archila. Tomando en cuenta que la estudiante Belloso Archila se desempeñó en dicha plaza de julio a diciembre de 2016, que tiene una buena evaluación de su jefe inmediato y que llena los requisitos exigidos, solicita dispensa para nombrarla en la plaza No. 30, del 01 enero al 30 junio 2017.

**Junta Directiva**, con base en los argumentos presentados, **acuerda:**

**4.6.1** Autorizar dispensa para nombrar a la estudiante Ana Ruth Belloso Archila en la plaza No. 30 de la Escuela de Nutrición.

**4.6.2** Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana que presente a la brevedad la propuesta de nombramiento de la estudiante Ana Ruth Belloso Archila.

**4.7 Solicitudes de cambio de horario de docentes de la Escuela de Química.**

Se conoce oficio de referencia DEQ.359.11.2016, recibido el 10 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita cambio de horario de los profesores que se indica a continuación, con efecto para el primer semestre de 2017. Informa que tanto la Dirección de Escuela como los Jefes de Departamento respectivos, no tienen inconveniente en autorizar los cambios solicitados.

<b>Departamento</b>	<b>Docente</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Horario contractual</b>	<b>Horario solicitado</b>
Unidad de Análisis Instrumental	Doctor Juan Francisco Pérez Sabino	VIII	08:00 a 16:00 horas.	12:00 a 20:00 horas.
Unidad de Análisis Instrumental	Licenciada Elisandra Hernández Hernández	I	10:00 a 16:00 horas	09:00 a 17:00 horas
Fisicoquímica	Licenciado Christian Daniel Farfán	I	11:00 a 19:00 horas	12:00 a 20:00 horas
Análisis Inorgánico	Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto	VI	07:00 a 15:00 horas	Miércoles y viernes de 09:00 a 17:00 horas
Análisis Inorgánico	Licenciada Marta María del Cid M.	II	09:00 a 17:00 horas	07:00 a 15:00 horas.

**Junta Directiva**, con base en la opinión favorable de la Dirección de Escuela, **acuerda** autorizar que los profesores de la Escuela de Química que se indican en la tabla siguiente, laboren en el horario indicado, del 10 de enero al 30 de junio de 2017.

<b>Departamento</b>	<b>Docente</b>	<b>Horario autorizado</b>
Unidad de Análisis Instrumental	Doctor Juan Francisco Pérez Sabino	Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.
Unidad de Análisis Instrumental	Licenciada Elisandra Hernández Hernández	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
Fisicoquímica	Licenciado Christian Daniel Farfán	Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas
Análisis Inorgánico	Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto	Lunes, martes y jueves de 07:00 a 15:00 horas. Miércoles y viernes de 09:00 a 17:00 horas
Análisis Inorgánico	Licenciada Marta María del Cid Mendizábal	Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

#### **4.8 Dispensa de un requisito para otorgar Distinción Académica**

Se conoce oficio de referencia CEDE.No.576.2016, recibido el 11 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que plantea el caso de la estudiante María Fernanda Ramírez Posadas, carné 200810206 de la carrera de Biología, quien solicita revisar su promedio general para determinar si procede el otorgamiento de una distinción académica. La M.A. Schlesinger Wug informa que la estudiante posee un promedio de 85.67 puntos, inició sus estudios en el año 2008, cerró pensum en mayo del año 2013, no posee cursos reprobados, pero a la fecha ha transcurrido un período mayor de dos años después del cierre de pensum. Dentro de los requisitos para otorgar las distinciones académicas es graduarse en un período menor de dos años después del cierre de pensum. En virtud de lo anterior, solicita que Junta Directiva decida al respecto.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda**:

**4.8.1** Informar a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, que no se autoriza Distinción Académica para la estudiante María Fernanda Ramírez Posadas, carné 200810206 de la carrera de Biología.

**4.8.2** Otorgar un diploma de reconocimiento a la estudiante María Fernanda Ramírez Posadas, carné 200810206 de la carrera de Biología, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la carrera.

#### **4.9 Respuesta de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes, en el caso Instituto para la Investigación Científica y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas –INVEGEM-**

Se recibe memorial sin referencia, en fecha 11 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Claudia Esther Barrientos Rendón, Mandataria de la estudiante Estefany

Mariela Mejía Montes, carné 201013349 de la carrera de Química Farmacéutica, en la que expone lo siguiente:

Atentamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestarme con relación a la situación planteada en el inciso 1 del informe circunstanciado que recibió la estudiante ESTEFANY MARIELA MEJIA MONTES el día 04 de noviembre de 2016.

Actúo como mandataria de la estudiante según acredito con TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE, faccionada en esta ciudad capital por el Notario CARLOS MANUEL VALDEZ BERTHET, debidamente inscrito en el ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS, REGISTRO ELECTRÓNICO DE PODERES DEL ORGANISMO JUDICIAL, al número 349519-E del cual adjunto copia simple al presente escrito.

Durante las 27 semanas que componen el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Química Farmacéutica, está comprendida la realización de reuniones de capacitación mensuales con los compañeros de EPS así como con la supervisora del EPS, en este caso la Licenciada Bessie Orozco, con el fin de compartir los conocimientos adquiridos en las distintas áreas de desempeño de la práctica.

Durante la reunión de EPS del mes de febrero de 2015, la Licenciada Bessie Orozco le informó a mi mandante que la reunión de EPS en el mes de marzo sería en el Instituto para la Investigación y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas - INVEGEM -, lugar en donde la estudiante MEJIA MONTES estaba realizando su EPS por lo que le pidió como favor el dar una pequeña presentación sobre el trabajo que realizaba el EPS de Química Farmacéutica en el INVEGEM y como el trabajo de dicha institución se relacionaba con carrera que estudian lo acepto como un reto y como aporte a su acervo académico. Debo aclarar que desde el primer momento mi mandante estuvo consciente que dicha presentación no era parte de los requerimientos de su EPS por lo que no valía puntos, ni podía ganar puntos extras o algún beneficio a través de la misma. La licenciada le preguntó si habría posibilidad que pudiera ayudar a sus compañeros a entender de manera práctica y sencilla el trabajo de la institución por medio de una breve charla. Esto mismo fue lo que la Licenciada Bessie Orozco resaltó en el informe que presentó del caso a la Licenciada Liliana Vides, Directora del programa de EDC, con fecha 05 de agosto de 2015, de donde cito: "Resalto que: **1)** la presentación la hizo a solicitud de esta Supervisión, y estaba consciente que no obtenía ningún punto extra con esta; **2)** en ésta pretendía demostrar el papel del Q.F. dentro de la investigación genética."

Tras acceder a dar una breve presentación sobre la institución, le comentó a todo el grupo de trabajo de INVEGEM sobre la misma, tanto investigadores como a la Doctora Claudia Carranza y al Doctor Luis Álvarez, Directora de laboratorios y Director Ejecutivo, respectivamente. En el momento que se mencionó a la dirección en ningún



momento le pidieron que las presentara previamente a ellos para su aprobación. En el caso de los investigadores, en su mayoría le colaboró a mi mandante a ver la relación de los proyectos de INVEGEM con la farmacoterapia e incluso le dieron consejos sobre que decir al hablar de cada una de las líneas de investigación.

La presentación la realizó en la computadora que ella tenía para su uso diario, asignada para ese efecto por la persona encargada. No se hizo el ensayo o presentación en alguna computadora personal o privada de la institución o de algún miembro de la misma, como lo menciona el inciso 1 del punto informe circunstanciado recibido por parte esta Junta Directiva. Mientras se realizaba la presentación estuvo al alcance y pudo ser vista en su mayor parte por los investigadores porque la misma la hizo mi mandante a lo largo de dos semanas en la misma institución.

Previamente todos los empleados del instituto como mi mandante si firmaron un convenio de confidencialidad EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS PACIENTES; por lo que la señora MEJIA MONTES se aseguró de no mencionar absolutamente nada sobre resultados de ninguna investigación o información de pacientes o cualquier información que pudiera considerarse sensible. Sin embargo, en el documento de confidencialidad no se prohibió o limitó el uso de información académica o de uso público contenida en cualquier buscador de internet. De hecho tomó sus propias fotografías (con autorización del INVEGEM) para usar en la presentación y se aseguró de basar la información en lo que se encontraba publicado en la página de internet del Instituto y la información que encontró en google como buscador de internet, es importante para mi mencionar que entiendo que si no hay un estampado de confidencial en la documentación y es de uso público y común y se encuentra en internet al alcance de cualquier persona, se puede usar con fines educativos y varios, sin restricción y basta con mencionar que la información fue adquirida de esta forma y citar a los autores y la pagina web de donde fue obtenida, por lo que en este caso no puede haber violación de confidencialidad, pues se utilizó información NO SENSIBLE Y DE LIBRE ACCESO Y se utilizó para colaborar en el instituto en apoyo de los estudiantes y en aras de un mayor conocimiento académico.

Para las últimas diapositivas de la presentación se quiso presentar a los estudiantes de manera más gráfica, por medio de un ejemplo, como se realizan estudios biomoleculares, ya que, como Químicos Farmacéuticos, el conocimiento en el tema es prácticamente nulo, debido que, a diferencia de los Químicos Biólogos, no tienen en el pensum de estudios el curso de Biología Molecular. Por lo que se decidió ejemplificar por medio de la Leucemia Mieloide Crónica, por ser el de más fácil comprensión, así como ser el tema en el que mi mandante se encontraba trabajando, ya que todos los días era su trabajo hacer la extracción de células para este estudio y ya se había hablado sobre el tema frente a los pacientes con Leucemia Mieloide Crónica a petición

de la Doctora Claudia Carranza y acompañada de la estudiante Luisa Rosales, quien trabaja en esa área en el INVEGEM. Para esto se basó mi mandante en una exposición que dio la misma bachiller unas semanas antes, de la cual yo tenía mis propias anotaciones en mi cuaderno de EPS. Sobre el tema de Leucemia Mieloide Crónica no me extendí mucho por lo que solo les dediqué las últimas 5 diapositivas de toda mi presentación. En ellas la información se basó en lo expuesto por su compañera, que recalco estaba entre las anotaciones varias y personales tomadas en clases y presentaciones por mi mandante y jamás les mencionaron que era información confidencial, ya que no lo era, pues era información de clase y de hecho es información que se puede encontrar sobre el tema en cualquier artículo científico y los procedimientos para su estudio son estandarizados a nivel mundial, y fue lo mismo que la propia Doctora Claudia Carranza expuso también frente a todos los estudiantes de Química Farmacéutica en una conferencia que dio en el Congreso de Químicos Farmacéuticos, por lo que definitivamente no era información sensible o confidencial. Las imágenes usadas también pueden encontrarse en internet en búsquedas simples de google.

El día 20 de marzo de 2014 presenté ante mis compañeros de EPS y frente al grupo de trabajo de INVEGEM, una breve presentación sobre el trabajo que realizaba como EPS de Química Farmacéutica en el Instituto para la Investigación y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas -INVEGEM-, información general de la institución, así como la relación de las líneas de investigación con los medicamentos. Debo resaltar que toda la información general presentada, así como las líneas de investigación del -INVEGEM- es información de dominio público ya que se encuentran en la página web de la institución. Por lo que solo mencioné las líneas de investigación y la relación de los genes estudiados con el tratamiento farmacológico. Finalmente terminé hablando sobre farmacogenética y farmacogenómica y el ejemplo de Leucemia Mieloide Crónica. Mi mandante personalmente invitó a todos los investigadores del -INVEGEM- incluida la estudiante Luisa Rosales a que fueran a escuchar mi presentación.

Después de la presentación la Licenciada Bessie Orozco le informó que la estudiante Rosales se quejo de que mi mandante había presentado información que era de sus presentaciones y confidencial de la institución por lo que ESTEFANY MEJIA fue a hablar con el director ejecutivo del -INVEGEM- (ya que no se encontraba presente la Dra. Claudia Carranza) para aclarar la situación y se le compartió por correo electrónico la presentación que se expuso ante los estudiantes.

El 17 de abril, durante la reunión de capacitación se presentó a la Licenciada Bessie Orozco un breve informe sobre la situación, pasaron así dos meses sin que se mencionara en la institución nada del asunto y en donde siguió realizando sus

prácticas de forma cotidiana, hasta que el día 18 de mayo del 2015 recibió una llamada de la Dirección de EPS pidiéndole que me presentara al día siguiente en la oficina de la dirección.

El día martes 19 de mayo le entregaron a mi mandante en la dirección de EDC la carta con Ref.EDC.78.05.15 dirigida a su persona en donde se le informaba que estaba suspendida definitivamente de mi práctica de EPS. Debo hacer énfasis en que jamás fue citada para escuchar su punto de vista o permitirle una legítima defensa de dichas acusaciones que para empezar no eran ciertas y únicamente tomó en consideración la palabra de la institución sin pruebas, lo cual deviene en flagrante violación a los derechos de la estudiante y hasta parecer un fuero especial.

El día 20 de mayo se presentó un recurso de apelación a dicha sanción y a pesar del mismo no se le permitió continuar con sus prácticas, lo cual es derecho constitucional al no considerarse la sanción en firme, fue hasta el día 25 de junio de 2015 en donde se le permitió continuar con sus prácticas en la Farmacia Interna de las Obras Sociales del Santo Hermano Pedro, por las ocho semanas restantes de mi EPS, lugar en donde completó las 27 semanas requeridas de práctica, el día 01 de agosto de 2015. Presentó mi informe de EPS y concluyó con todos los requisitos de dicha práctica.

Considero importante resaltar lo escrito en el informe circunstanciado presentado por la Licenciada Vides a esta Honorable Junta Directiva con Ref.EDC.91.07.16 de fecha 26 de julio, en el punto 7 y 8, donde cito: "7. Considerando que lo manifestado por la estudiante Fernanda Rosales, trabajadora del Laboratorio de Biología Molecular del INVEGEM y la estudiante Estefany Mejía, estudiante EPS en -INVEGEM-, no se podía determinar si la estudiante había incurrido en una falta, la suscrita requirió a través del oficio Ref.EDC.74.05.15 del 15 de mayo del 2015 un informe circunstanciado del caso a la Dra. Claudia Carranza, Directora General de Laboratorios del -INVEGEM- para evaluar el procedimiento a seguir... 8.... El día de la Reunión, la estudiante Estefany Mejía, ingresó sin autorización a una computadora del personal del INVEGEM; ingresó a la carpeta de la Licda. Luisa Rosales, y extrajo sus presentaciones y bases de datos sobre los proyectos que coordina la Licenciada Rosales; sin previa autorización de mi persona ni de la Licda. Rosales. Y durante su presentación divulgó resultados de los proyectos que no podían ser divulgados."

En primer lugar, parece completamente incorrecto el basar el juicio de un caso como este solamente en lo expuesto por la Dra. Claudia Carranza, quien, en primer lugar, nunca habló con mi mandante respecto al tema o le preguntó sobre qué había sucedido, aun cuando continuó su práctica en dicha institución durante dos meses después de lo sucedido en la reunión de EPS del 20 de marzo de 2015. Por lo que considero que la información que ella tenía no era completa y definitivamente parcializada ya que solo se escuchó un lado de la situación privándome de demostrar

lo contrario, se le ha tratado a mi mandante siempre como culpable sin darle derecho a probar inocencia aun y cuando de esta forma se viola el principio de inocencia pues debió ser tratada siempre como inocente y que la entidad demostrara lo contrario si podía, pero como en este caso nada prueba que cometió mi mandante algún acto contrario a la moral o una falta de manera casi inquisitiva se le privo de todos su derechos y se le trato como si todo lo dicho en su contra fuera verdad sin prueba en contrario. En segundo lugar, no creo justo que en un caso que la dirección de EPS NO consideraba tan relevante, pudieran emitir la sanción más severa que se le puede dar a un estudiante sin prueba alguna más que la opinión de la Dra. Carranza. En ningún momento fue escuchada en el INVEGEM o por la Directora del EPS por lo que emitir una sanción de ese tipo no solo es inadecuado sino injusto e irresponsable.

La Doctora Claudia Carranza en lo expuesto a la Lic. Vides mencionó que mi mandante divulgó resultados de los proyectos que no podían ser divulgados, cuento con una copia de la presentación expuesta en donde claramente se evidencia que mi mandante no presentó en ningún momento resultado alguno de algún proyecto completado o en curso del INVEGEM. En las 26 diapositivas no hay una sola que tenga algún resultado de los proyectos o información sensible de la institución, la cual pongo a disposición si consideran importante tener contacto con la misma adjuntándola para el efecto.

Mi mandante no hizo absolutamente nada fuera del orden o algo por lo cual debía ser sancionada. Como lo expuse, en el informe presentado a la Licenciada Bessie Orozco no hay nada, en lo más mínimo, que pudiera ganar a través de la presentación mi mandante, es decir puntos extras, un diploma algo que la motivar a usar información confidencial o a cometer una falta, fue una mera colaboración altruista. Primero la presentación era en la misma institución e incluso se invitó a los investigadores del INVEGEM a escucharla ya que no había nada que esconder en ella y ellos mismos fueron los que ayudaron a saber que decir en la exposición. **Segundo**, no tiene sentido pensar que era intención de mi mandante revelar algún tipo de información confidencial de la institución ante sus compañeros, no hay ningún beneficio que esto pudiera traerles a ellos y mucho menos a su persona. **Tercero**, jamás se usó a una computadora personal o de la institución ni se extrajo presentaciones y bases de datos, y como indique no había nada que fomentara interés alguno por la información confidencial del INVEGEM. Cuarto y más importante, la presentación que se realizó no iba a traer ningún beneficio personal, no valía puntos, no dependida de la presentación ningún aspecto importante de la carrera de mi mandante puedo encontrar la más mínima excusa para pensar que mi mandante tendría el más remoto interés por hacer algo incorrecto en una presentación que no era parte de los requisitos del programa de EPS sino un favor al que con gusto accedió.

Con mucha decepción por la manera en la que se ha manejado esta situación concluyo este informe confiando en que esta Honorable Junta Directiva actúe de manera justa en un caso tan parcializado como este en el que se ha afectado grandemente los derechos como estudiante de mi mandante, así mismo debido a que esta es la primera vez que ella es tomada en cuenta para dar manifestación sobre el tema quisiera pedir una audiencia oral para que ella pueda presentar su caso y defender el mismo ante la honorable Junta Directiva.

**Junta Directiva**, después de conocer el memorial **acuerda** trasladarlo al expediente del caso para su resolución en una futura sesión.

#### **4.10 Propuesta de nombramiento de Directora interina para la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de REF.EQB.669-2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que, del 23 al 30 de noviembre del año en curso, asistirá como delegada por parte de la Asociación de Químicos Biólogos a la "Asamblea extraordinaria de COLABIOCLI" VII Jornada Latinoamericana de la Calidad en el Laboratorio Clínico".

Por lo que propone a la Licda. Margarita Paz de Ramírez, para que sea nombrada como Directora Interina del 23 al 30 de noviembre del año en curso.

**Junta Directiva** en apoyo a la administración académica **acuerda** encomendar las funciones de Directora de la Escuela de Química Biológica a la Licenciada Ana Margarita Paz de Ramírez en el período comprendido del 23 al 30 de noviembre de 2016.

#### **4.11 Nombramiento de Directores de Escuela, Programas, Coordinadores de Área y Jefes de Departamento.**

Se conoce oficio de referencia F.256.11.2016, recibido el 17 de noviembre de 2016, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, donde solicita prórroga para el nombramiento de los Directores de Escuela y Programas, Coordinadores de Área y Jefes de Departamento, de los profesionales que hasta la fecha han estado fungiendo en dichos cargos.

Expone que la Licenciada Miriam del Carmen Alvarado Arévalo solicitó que no se le vuelva a nombrar en el cargo de Coordinadora de Investigación de la Escuela de Nutrición, por lo que propone a la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas. De igual forma, expone que el Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas presentó su renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Química General de la Escuela de Química, en oficio de referencia OMR.016.2016 recibida el 16 de noviembre de 2016, por lo que propone a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de los cargos de dirección, **acuerda:**

**4.11.1** Nombrar a los siguientes profesionales en los cargos indicados, en el período del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017:

**4.11.1.1** M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta como Directora de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.11.1.2** M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García como Directora de la Escuela de Química Biológica.

**4.11.1.3** M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana como Directora en de la Escuela de Nutrición.

**4.11.1.4** M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez como Directora de la Escuela de Química.

**4.11.1.5** Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas como Directora de la Escuela de Biología.

**4.11.1.6** Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar como Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.

**4.11.1.7** Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar como Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

**4.11.1.8** M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, previa autorización de dispensa solicitada al CSU.

**4.11.1.9** M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada como Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.

**4.11.1.10** Ingeniero Luis Alberto Escobar López como Coordinador del área Físico-Matemática.

**4.11.1.11** Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco como Coordinador del Área Social Humanística.

**4.11.2** Nombrar a los siguientes profesionales en las Jefaturas o Coordinaciones que se indican a continuación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017:

#### **ESCUELA DE NUTRICIÓN**

Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda, como Coordinadora de Extensión y Servicio.

Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, como Coordinadora de Investigación y Divulgación.

Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas, como Coordinadora de Docencia.

#### **ESCUELA DE BIOLOGÍA**

Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, como Jefe de Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación.

Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, como Jefe de Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.

Licenciada Ana Fortuny de Armas, como Jefe de Departamento de Biología General.

Licenciado José Fernando Díaz Coppel, como Jefe de Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

**ESCUELA DE QUÍMICA**

Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, como Jefe del Departamento de Química Orgánica.

Licenciado Miriam Roxana Marroquín Leiva, como Jefe del Departamento de Química General.

Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval, como Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico.

Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, como Jefe del Departamento de Fisicoquímica.

**ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, como Jefe del Departamento de Análisis Aplicado.

Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, como Jefe del Departamento de Farmacia Industrial.

Licenciada Raquel Pérez Obregón, como Jefe del Departamento de Farmacología y Fisiología.

Doctora Sully Margoth Cruz Velásquez, como Jefe del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.

Licenciada Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, como Jefe del Departamento de Química Medicinal.

Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, como Jefe del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, como Jefe del Departamento de Toxicología.

**ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel, como Jefe del Departamento de Microbiología.

Licenciada Ana Margarita Paz Morales de Ramírez, como Jefe del Departamento de Citohistología.

Licenciada Rosario Damaris Hernández, como Jefe del Departamento de Bioquímica.

**PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD –EDC-**

Licenciada Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez, como Jefe del Laboratorio Clínico Popular.

Licenciada Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles, como Jefe del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-.

Licenciada Ana Evelia Rodas Aguilar de García, como Jefe del Laboratorio de Análisis Fisicoquímico y Microbiológico –LAFYM-.

Licenciada Brenda Regina López Cárcamo, como Jefe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.

Licenciada Tamara Ileana Velásquez Porta, como Coordinadora del Subprograma Laboratorio Escuela.

Licenciada Gloria Marina Eleonora Gaitán Izaguirre, como Coordinadora del Subprograma de Farmacia Hospitalaria.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS –IIQB–.**

Doctor Jorge Luis De León Arana, como Jefe de la Unidad de Biometría.

**4.11.3** Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la dispensa de cumplimiento del inciso **d)** del artículo 42 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, para nombrar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017, por considerar que es la persona idónea para ocupar el cargo.

**4.12 Informe de capacitación del Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez, Docente del Área de Físico Matemática de esta Facultad; en el que hace referencia al oficio de Ref.OFC.No.JDF 652-2016, de fecha 11 de mayo de 2016, en donde se transcribe en la parte conducente se lee 4.1 Informe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico...envía para el conocimiento la lista de Profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil, siendo los siguientes: Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez,... 4.1.1. Notificar al Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez...; que los resultados de su evaluación durante el año 2015, fue menor a 64.56 puntos. 4.1.2. Indicar al Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez...; CON CARÁCTER OBLIGATORIO, debe buscar su capacitación en los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos o fuera de ella, debiendo presentar constancia de haber cumplido este requerimiento, el último día hábil de noviembre de 2016. Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo solicitado, traslada fotocopia de las constancias de capacitación y actualización docente:

- Diploma de participación en el Taller Didáctica de la Física de Nivel Superior, extendido por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Agronomía y Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- Constancia de participación en el curso-taller Estrategias didácticas, extendido por la Dirección General de Docencia, División de Desarrollo Académico, Departamento de Educación y del Sistema de Formación del Profesor Universitario –SFPU/USAC–.
- Evaluación estudiantil realizada durante Escuela de Vacaciones de junio de 2016, extendida por el Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora.



**Junta Directiva**, después de conocer los informes **acuerda** aceptar las constancias de capacitación presentadas por el Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez, en cumplimiento de lo acordado en los Sub Incisos 4.1.1 y 4.1.2, Inciso 4.1, Punto CUARTO del Acta 14-2016.

#### **4.13 Índices de Rendimiento Estudiantil de las carreras de la Facultad**

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No. 583-2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico y con el visto bueno de la M.A. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que traslada adjunto, para el conocimiento y efectos pertinentes, los informes de Índices de Rendimiento Estudiantil de las Escuelas de Química, Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición; así como del Área Social Humanística y Área Físico Matemática, correspondientes al período 2011-2015.

**Junta Directiva**, por la importancia del documento **acuerda** trasladar copia electrónica a las Direcciones de Escuela y a las Comisiones de Autoevaluación de las Escuelas para que se tome en cuenta en las decisiones respecto del currículum.

#### **4.14 Seguimiento al caso de incorporación de la Licenciada Betzabé Vargas González**

Se recibe oficio de REF.EQB.191-2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el cual informa que después de conocer el caso de incorporación de la Licda. Betzabé Vargas González, quien obtuvo el título de Químico Farmacéutico Biólogo en la Universidad Autónoma Metropolitana, México, y de realizar el análisis del contenido curricular de los 19 cursos presentados, se evidenció que el 63% (12 cursos) corresponde al contenido curricular de la carrera de Químico Farmacéutico, 31.6% (7 cursos) al área general y solamente el 5.3% (1 curso) al contenido de la carrera de Químico Biólogo. Por lo anterior, traslada la documentación respectiva para que se envíe a donde corresponda.

**Junta Directiva acuerda** tomar en consideración lo informado por la Escuela de Química Biológica cuando se reciba respuesta de la Escuela de Química Farmacéutica.

#### **4.15 Caso de incorporación de la Licda. Floridalba Noemí López Jacinto**

Se recibe oficio de REF.EQB.671-2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por el Lic. Osberth Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología y Secretario de la Comisión de Sistema de Coordinación Académica y por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y Coordinadora de la Comisión de Sistema de Coordinación Académica; en el que exponen lo relacionado con el expediente de la Licda. Floridalba Noemí López Jacinto, el cual fue

trasladado a la Escuela de Química Biológica, según oficio N.F.JD.121.01.2016, de fecha 28 de enero de 2016, el cual contiene la transcripción del punto cuarto, inciso 4.4 del Acta No. 49-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 26 de noviembre del año 2015.

Derivado de lo anterior, dicho expediente fue conocido en un principio por la Dirección de Escuela y las Jefaturas de los Departamentos y posteriormente por la Comisión de Sistema de Coordinación Académica, y se designó a la Dirección del programa de EDC para que realizara la programación correspondiente para que la Licda. López Jacinto realizara el servicio social de 1600 horas en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP y Hospital San Juan de Dios -HSJD-, dejando constancia de lo actuado en actas elaboradas con lo tratado en las reuniones efectuadas, las cuales se adjuntan.

Los miembros de la Comisión de Sistema de Coordinación Académica de la Escuela de Química Biológica, en reunión efectuada el 18 de octubre de 2016, con base en lo expuesto en informe final presentado por la Licda. Liliana Vides de Urizar en oficio Ref.EDC.134.09.16 y después amplia discusión, emiten el siguiente:

**DICTAMEN**

No es posible proceder con la incorporación a esta Universidad de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto, con el título de Licenciada en Bioanálisis Clínico, obtenido en la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba, toda vez que resultó reprobada en el desempeño de las actividades establecidas para su incorporación en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, Programa de -EDC- y por lo tanto ya no puede continuar las actividades programadas en el subprograma de EDC en el Hospital San Juan de Dios. Lo anterior evidencia que no fueron demostradas las competencias requeridas para ejercer en el campo del Químico Biólogo. Asimismo, lo expuesto ratifica lo dictaminado por la Dirección de la Escuela de Química Biológica en oficio de referencia 427-2015, de fecha 06 de julio de 2015, en la que se indicó que no era posible la incorporación en vista que el contenido curricular de la carrera de Bioanálisis Clínico de la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba, correlaciona únicamente en un 25 con el contenido curricular de la carrera de Química Biológica, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y que fue comunicado por Junta Directiva de la Facultad al Dr. Luis Felipe Irías Calderón, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, en oficio No.F.JD.1001.07.2015, de fecha 23 de julio de 2015.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

**4.15.1** Avalar el dictamen enviado por la Escuela de Química Biológica en el caso de incorporación de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto.

**4.15.2** Trasladar el presente dictamen a la División de Registro y Estadística en respuesta a lo solicitado en la PROV RYE.INC. No. 044-2015, Expediente No. 106 - 2014.

**4.15.3** Trasladar el presente dictamen al Doctor Carlos Camey Enrique Camey Roda, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en respuesta a lo solicitado en expediente No. 2015-608, Providencia No. 1791-11-2015.

**4.16 Solicitud de Distinciones Académicas.**

Se conoce oficio de referencia Postgrado 367.10.2016, recibido el 17 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la que informa de la estudiante Carmen Justina Alejandra Baldetti Iglesias que realizara su acto de graduación del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, el día viernes 18 de noviembre del año en curso, y que obtuvo un promedio de 85.58 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita se apruebe la distinción académica según correspondiente.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda** otorgar la Distinción CUM LAUDE a Carmen Justina Alejandra Baldetti Iglesias por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimento, la cual se acreditará con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**QUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitudes de asignación de cursos extemporánea.**

**5.1.1 Solicitud de la estudiante Yolanda Aracely García**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la estudiante Yolanda Aracely García, carné 200910786 de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación extemporánea del curso de Tecnología de los Alimentos 2, cursado en el segundo semestre del 2016, esto debido a que en fechas de preasignación y asignación, únicamente le aparecía el curso Bioquímica 2, el cual se asignó. Durante ese período menciona que se comentó en clase que no aparecía en la plataforma Tecnología de los Alimentos 2, un día regular la docente del curso indicó que el problema estaba resuelto, fue por ello que la estudiante García dio por hecho su asignación al curso. El día que la docente pasó lista de CEDE y no aparecía, supo que no se había asignado.

**Junta Directiva** en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.1.1** Autorizar asignación extemporánea del curso Tecnología de Alimentos II a la estudiante Yolanda Aracely García, carné 200910786 de la carrera de Nutrición.

**5.1.1.2** Informar a la estudiante Yolanda Aracely García, carné 200910786 de la carrera de Nutrición que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos, ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

**5.1.2. Solicitud de la estudiante Ana Fabiola Hernández Fernández.**

Se conoce formulario de solicitud de trámite extemporáneo firmado por la estudiante Ana Fabiola Hernández Fernández, carné 200022390 de la carrera de Química Farmacéutica, en la que solicita asignación extemporánea del curso Sociología I. Al respecto, la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, informa que la estudiante se asignó sección del curso Sociología I pero no realizó la asignación del curso.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.2.1** Autorizar asignación extemporánea del curso Sociología I a la estudiante Ana Fabiola Hernández Fernández, carné 200022390 de la carrera de Química Farmacéutica.

**5.1.2.2** Informar a la estudiante Ana Fabiola Hernández Fernández, carné 200022390 de la carrera de Química Farmacéutica, que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos, ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

**5.2 Solicitud de asignación de cursos sin el requisito de inglés**

**5.2.1 Solicitud del estudiante Mauricio Javier Blanco Hernández**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el estudiante Mauricio Javier Blanco Hernández, carné 201407554 de la carrera de Biología; en el que solicita la asignación de cursos correspondientes al séptimo ciclo de la carrera de Biología sin haber presentado requisito de inglés técnico, ya que no le ha sido posible cursar el mismo por motivos de carga académica, actualmente se encuentra en el tercer ciclo de inglés. Se compromete a cursar el ciclo de inglés adecuado durante el año 2017, así como los correspondientes al séptimo ciclo de la carrera de Biología de ser posible.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda** informar al estudiante Mauricio Javier Blanco Hernández, carné 201407554, de la carrera de Biología que esta solicitud debe presentarla en el período establecido para asignación de cursos del primer semestre 2017, adjuntando constancia de estar inscrito en el curso de inglés que le corresponda.

**5.2.2 Solicitud del estudiante Giovani Rafael Funes Tovar**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el estudiante Giovani Rafael Funes Tovar, carné 201315466 de la carrera de Biología; en el que solicita la asignación de cursos correspondientes al séptimo ciclo de la carrera de Biología sin haber presentado requisito de inglés técnico, ya que no le ha sido posible cursar el mismo por motivos de carga académica. Se compromete a cursar el ciclo de inglés apropiado durante el primer semestre del 2017, así como los correspondientes al séptimo ciclo de la carrera de Biología de ser posible.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda** informar al estudiante Giovani Rafael Funes Tovar, carné 201315466 de la carrera de Biología que esta solicitud debe presentarla en el período establecido para asignación de cursos del primer semestre 2017, adjuntando constancia que está inscrito en el curso de inglés técnico.

**5.3 Solicitud para cursar Química III, en la Facultad de Ingeniería.**

Se conoce providencia de referencia CEDE.064.2016, suscrita por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que traslada la solicitud de los estudiantes Carlos Santiago Excolin Escobar, carné 201604128 de la carrera de Química Farmacéutica, Nicol Estrada Alburez, carné 201604220 y Luis Eduardo Salazar López, carné 201604367 ambos de la carrera de Biología, para cursar Química III, en la Facultad de Ingeniería. La Licenciada Schlesinger Wug indica que Química III, de la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de Química General I, para las carreras que se imparten en la Facultad, por lo que recomienda que, si Junta Directiva lo considera pertinente, se autoricen las solicitudes presentadas. Si los interesados aprueban el curso deben realizar el trámite de equivalencia correspondiente ante Registro y Estadística de esta Universidad.

**Junta Directiva** en atención a lo solicitado y tomando en cuenta la opinión de la Jefe de Control Académico, **acuerda:**

**5.3.1** Autorizar que los estudiantes Carlos Santiago Excolin Escobar, carné 201604128 de la carrera de Química Farmacéutica, Nicol Estrada Alburez, carné 201604220 y Luis Eduardo Salazar López, carné 201604367 ambos de la carrera de Biología, puedan cursar Química III en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

**5.3.2** Informar a los estudiantes Carlos Santiago Excolin Escobar, carné 201604128 de la carrera de Química Farmacéutica, Nicol Estrada Alburez, carné 201604220 y Luis Eduardo Salazar López, carné 201604367 ambos de la carrera de Biología que de aprobar el curso de Química III, que estudiarán en la Facultad de Ingeniería, deben realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**5.4 Solicitud de la estudiante Cinthya Victoria Ramírez Amézquita**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de noviembre de 2016, suscrito por la estudiante Cinthya Victoria Ramírez Amézquita, carné 200817109 de la carrera de Químico Farmacéutico; en el que solicita la desasignación del curso Química Medicinal I, correspondiente al sexto semestre de la carrera de Químico Farmacéutico. Lo anterior debido a que es su última oportunidad de asignación al curso y por motivos personales se vio en la necesidad de laborar, lo que interrumpió con el horario de sus actividades académicas.

Al respecto se recibe oficio de REF.EQF.611.11.16, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Profesora del Curso de Química Medicinal; en el que informa que la estudiante Cinthya Victoria Ramírez Amézquita, asistió de manera regular hasta el día lunes 26 de septiembre del año en curso, realizó hasta el 2do. Parcial, completó el 50% de las actividades de laboratorio, alcanzando una zona de 13.4 puntos /70.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda**:

**5.4.1** Autorizar a la estudiante Cinthya Victoria Ramírez Amézquita, carné 200817109 de la carrera de Químico Farmacéutico, el retiro del curso Química Medicinal I.

**5.4.2** Informar a la estudiante Cinthya Victoria Ramírez Amézquita, carné 200817109 de la carrera de Químico Farmacéutico, que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos, ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

**5.5 Solicitud del estudiante Rogelio Mux Torres**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 15 de noviembre de 2016, suscrito por Rogelio Junior Mux Torres, carné 200923049 de la carrera de Química Farmacéutica, en la que solicita revisión de su caso en cuanto a la prórroga para entregar el avance de inglés, en virtud que no posee ganado el ciclo 3 de inglés y cuando solicitó a CALUSAC llevar inglés por niveles, le indicaron que no realizan ese tipo de equivalencias. Por lo expuesto anteriormente, decidió inscribirse en cursos de inglés por niveles; realizó examen de ubicación y fue asignado al nivel 1. Considera que las deficiencias que tiene en idioma inglés ameritan volver a estudiar desde el nivel 1, por lo que solicita plazo para el 31 de enero 2017 para presentar avance al nivel 2.

**Junta Directiva**, después de considerar la solicitud y tomando en cuenta la decisión del estudiante de estudiar inglés en cursos intensivos o bimestrales, **acuerda** reiterar el contenido del Inciso 5.1, Punto QUINTO, del Acta 41-2016, aclarando que la aprobación del nivel 1 de inglés puede considerarse como evidencia de avance a presentar el último día hábil de noviembre 2016.

**SEXTO**

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**6.1 SEÑORA VILMA LUCRECIA CALDERÓN ESQUIBEL**, del puesto que ocupa como Secretaria I en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 01**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017. La Señorita Calderón Esquibel solicita licencia para ocupar otra plaza, en el Centro de Desarrollo Educativo CEDE de esta Facultad.

**6.2 LICENCIADO FERNANDO JOSÉ CASTILLO CABRERA**, del puesto que ocupa como **Profesor Titular I** en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **Plaza No. 49**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017. El Licenciado Castillo Cabrera solicita licencia para realizar estudios doctorales en la Universidad de Humboldt, Berlín, Alemania

**SÉPTIMO**

**RENUNCIAS**

**7.1 Renuncia de la estudiante Evelyn Paola López Castillo, al puesto que ocupa como Auxiliar de Cátedra II**

Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.360.11.2016, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que traslada la **renuncia** de la estudiante **Evelyn Paola López Castillo**, Registro de Personal 20161067, quien se ha desempeñado como **Auxiliar de Cátedra II, Plaza No. 133**, en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, a partir del 14 de noviembre de 2016. Adjunta oficio de Ref.OF.EQFQ.117.11.2016, suscrito por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez Godínez, Jefe del Departamento de Fisicoquímica y Oficio sin referencia, suscrito por la estudiante Evelyn Paola López Castillo.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión de la estudiante López Castillo **acuerda:**

**7.1.1** Aceptar la renuncia de la estudiante Evelyn Paola López Castillo, Registro de Personal 20161067, al puesto de Auxiliar de Cátedra II, plaza No. 133, del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, con efectos a partir del 14 de noviembre de 2016.

**7.1.2** Agradecer a la estudiante Evelyn Paola López Castillo el tiempo laborado como Auxiliar de Cátedra II, en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química,

ya que con ello contribuyó al logro de los fines y objetivos de esta Facultad en cuanto a la formación de profesionales universitarios.

**7.1.3** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, enviar a este Órgano de Dirección la propuesta de un interino para cubrir la Plaza No. 133 del Departamento de Fisicoquímica.

**7.2 Renuncia de la Licda. Carmen María Pérez Samayoa**

Se recibe providencia de Ref.Prov.007-2016, en fecha 11 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que traslada la **renuncia** de la **Licda. Carmen María Pérez Samayoa**, Registro de Personal 20151473, quien se ha desempeñado como **Auxiliar de Cátedra II, Plaza No. 59**, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de enero de 2017. Adjunta oficio sin referencia, suscrito por la Licda. Carmen María Pérez Samayoa y con el visto bueno de la M.A. Ana Margarita Paz de Ramírez, Jefe del Departamento de Citohistología.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión de la Licenciada Pérez Samayoa, **acuerda:**

**7.2.1** Aceptar la renuncia de la Licda. Carmen María Pérez Samayoa, Registro de Personal 20151473, quien se ha desempeñado como Auxiliar de Cátedra II, Plaza No. 59, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con efectos a partir del 01 de enero de 2017.

**7.2.2** Agradecer a la Licenciada Carmen María Pérez Samayoa, el tiempo laborado en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, ya que con ello contribuyó al logro de los fines y objetivos de esta Facultad en cuanto a la formación de profesionales universitarios.

**7.2.3** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora de la Escuela de Química Biológica enviar a este Órgano de Dirección la propuesta de un interino para cubrir la Plaza No. 59 del Departamento de Citohistología.

**7.3 Renuncia del Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas como Jefe del Departamento de Química General**

Se recibe Ref.OMR.016.2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por el Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesor Titular de la Escuela de Química; en el que renuncia a la Jefatura del Departamento de Química General a partir del 30 de noviembre de 2016.

**Junta Directiva** después de conocer la decisión del Licenciado Martínez Rojas **acuerda:**

**7.3.1** Aceptar la renuncia del Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas al cargo de Jefe de Departamento de Química General, con efectos a partir del 01 de enero de 2017.



**7.3.2** Agradecer al Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas el tiempo que estuvo a cargo del Departamento de Química General, desde donde contribuyó al logro de los fines y objetivos de esta Facultad en cuanto a la formación de profesionales universitarios.

## **OCTAVO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS**

#### **8.1 Solicitud de la Secretaría Académica**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, para culminar el presente semestre, se desea realizar una evaluación del trabajo realizado con los Directores de Escuela y Programas, así como con los Coordinadores de Área, el martes 22 de noviembre, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Jardín Botánico; por lo que solicita autorización para erogar Q.765.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196 para compra de almuerzos para los asistentes.

Por otro lado, informa que se realizará una reunión de trabajo con el personal de Administración Central, con el fin de dar a conocer la metodología de "Evaluación del Clima Laboral", la cual se realizará el viernes 25 de noviembre de 2016; por lo que solicita autorización para erogar la cantidad de Q.2,145.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, para compra de almuerzos para los asistentes.

El miércoles 30 de noviembre la Administración Central presentará el informe de mejoras a los trabajadores docentes y administrativos de la Facultad, por lo que solicita autorización para erogar Q.6,750.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, para compra de desayunos para los asistentes.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de la Administración Central **acuerda:**

**8.1.1** Autorizar la erogación de Q.765.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196 para compra de almuerzos para los asistentes a la evaluación del trabajo realizado con los Directores de Escuela y Programas, así como con los Coordinadores de Área, a realizarse el 22 de noviembre de 2016.

**8.1.2** Autorizar la erogación de Q.2,145.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, para compra de almuerzos para los asistentes al evento "Evaluación del Clima Laboral", a realizarse el 25 de noviembre de 2016.

**8.1.3** Autorizar la erogación de Q.6,750.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, para compra de desayunos para los asistentes a la presentación del informe de mejoras de la Administración Central, a realizarse el 30 de noviembre de 2016.

## **NOVENO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta enviada por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda nombrar a:**

**9.1 JOSÉ CARLOS CALDERÓN SOLIS** como Auxiliar de cátedra I, 3.5 HD en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, con un salario de Q.2,936.50 más bono mensual de Q.350.00, en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2017, para auxiliar la docencia con estudiantes del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- (primer semestre) y cursos de Formación Profesional para el pensum del Biólogo (ambos semestres), desarrollar investigación sobre la biología reproductiva de especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las incluidas en listados de amenazas y peligro de extinción y la cultivadas en las colecciones vivas. Ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaboración de fichas técnicas y desarrollo de pruebas de germinación, estudiar la adaptación de plantas y morfología para valorar material vegetal; desarrollar actividades de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país; así como otras actividades que al -CECON- convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.1.37.3.13.011. **Plaza No. 52.** Se nombra al estudiante Calderón Solís en plaza creada en apertura presupuestal.

## **DÉCIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **10.1 Solicitud de reevaluación del Proyecto de investigación “Mejora de la actividad antimalárica de *Eupatorium semialatum*”**

Se recibe oficio de REF.IIQB.337.11.2016, en fecha 09 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que traslada documentación de la Organización Británica Indígena Biodiversity Limited, con relación al proyecto de investigación “**Mejora de la actividad antimalárica de *Eupatorium semialatum*”**, luego de recibirse el Dictamen Técnico y Punto Cuarto, Inciso 4.7 del Acta No. 32-2016 de sesión de Junta Directiva, celebrada el 12 de agosto de 2016.

El Dr. Alan Hesketh, solicita se reevalúe la decisión de Junta Directiva y se otorgue el aval académico a la investigación en mención, haciendo ver que a futuro se podrían ejecutar de manera conjunta proyectos de investigación con otras plantas guatemaltecas, siendo este primer proyecto la base para una futura cooperación. El requerimiento se centra en que el otorgamiento del aval les permitirá iniciar el proceso de solicitud de permiso de exportación ante el CONAP, quien como administrador de la biodiversidad nacional aplicará los mecanismos de acceso a recursos genéticos que estime conveniente, aprobando o no el proyecto. Adjunta el documento *Eupatorium Semialatum* Project Reponse to the University of San Carlos, enviado a través de la vía electrónica por el Dr. Alan Hesketh para su consideración.

Sobre este tema, también se recibe oficio de REF.IIQB.339.11.2016, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del

Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que traslada el correo electrónico en el cual el Sr. Alan Hesketh solicita que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia conozca el documento ***Eupatorium semialatum*** **Project Response to the University of San Carlos** y una vez analizado emita los comentarios pertinentes.

En fecha 17 de noviembre de 2016, se recibe oficio de referencia IIQB 343.11.2016, para ampliar la información ya que realizó consulta con miembros del Comité Asesor de Investigación del IIQB para obtener una segunda opinión al respecto, se reitera que la información proporcionada por el Dr. Alan Hesketh no cumple con los requerimientos del aval de la investigación estipulados en el Dictamen Técnico, haciéndose referencia a lo siguiente: **a)** No se incluye la participación de profesionales de la Facultad en este estudio con el argumento de que ya el proyecto está diseñado bajo un acuerdo previo con instituciones británicas y bajo un mecanismo de financiamiento ya establecido; **b)** Se ofrece elaborar un borrador de acuerdo entre el Consorcio y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para publicaciones y transferencia de conocimientos, sin embargo, la propiedad intelectual de los resultados estará a nombre de Oxford Biotrans; **c)** No se ofrece un incremento en el porcentaje de retorno de los beneficios establecidos en el borrador de Acuerdo de Acceso a Biodiversidad entre el Consorcio y CONAP. Más bien se argumenta que el 1% es suficiente para el país; **d)** No se da respuesta al requerimiento de agregar el consentimiento informado previo al protocolo de investigación. Llevar un proceso de esta naturaleza no está definida para el país, por lo que no es admisible que el CONAP se haga cargo del tema, como lo menciona el Dr. Hesketh".

**Junta Directiva** después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta que no existe información adicional que permita modificar la decisión tomada, **acuerda** reiterar el acuerdo del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta 32-2016, en el sentido de no otorgar aval académico para obtener licencia de investigación, colecta y exportación de 5 kilos de la especie vegetal *Eupatorium semialatum*, con fines de investigación biológica y posible desarrollo antimalárico y anticancerígeno.

#### **10.2 Seguimiento a la evaluación estructural del CECON**

Se recibe providencia de referencia F.140.11.2016, en fecha 15 de noviembre de 2016, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en el que traslada el Dictamen 020-2016 de CEDESUD-DIGEU-USAC, el cual fue enviado por el M.Sc. Mauro Marvin Molina Molina, profesional de área de Estudios de Realidad Nacional y Desastres, con el visto bueno del M.Sc. Ing. Juan Pablo Oliva, Jefe CEDESUD. En el mismo se informa sobre los criterios utilizados, se hace referencia al acuerdo gubernativo 229-2014 y sus reformas 33-2016 del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional. Dictamina que "de acuerdo a la evaluación cuantitativa ISCE

se requieren medidas de mitigación necesarias en el corto plazo, siendo las siguientes: cambio del artesonado de madera, machimbre y evaluación protección del sistema eléctrico ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento, pueden potencialmente poner en riesgo a los ocupantes y su funcionamiento, durante y después de un desastre. La sustitución de todas las canales de latón en techo, permitió mejoras en las paredes, las actividades, personas y de los equipos. Dado que el resultado de la evaluación ISCE fue de categoría "B", que se refiere a nivel medio. El establecimiento se requiere medidas necesarias ya que los niveles actuales de seguridad pueden potencialmente poner en riesgo a los ocupantes y su funcionamiento, durante y después de un desastre. En tal motivo considera que **el establecimiento puede seguir siendo ocupado** (el resaltado es nuestro), siempre y cuando se cumplan las medidas anteriormente expuestas en el menor tiempo posible. Además, se **RECOMIENDA** gestionar ante la o las dependencias pertinentes las reparaciones de la edificación para garantizar el resguardo de la vida como PRIORIDAD, respetando las normativas nacionales e internacionales vigentes en relación a la protección de edificaciones e información con valor histórico. El Dictamen aborda la solicitud desde la perspectiva de la gestión integral del riesgo y desarrollo seguro; su implementación estará bajo la responsabilidad de autoridades correspondientes, Gestión para la reducción de riesgo de desastres ante las amenazas naturales bióticas y antrópicas.

Sobre el mismo tema, se recibe oficio de Ref. D-CECON No. 653-2016, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- como ampliación al Informe circunstanciado de las acciones que ha realizado el Centro, sobre la evaluación estructural de las instalaciones donde se encuentra ubicado. Menciona que el Dictamen referido proviene de la solicitud realizada por la Dirección del CECON, a través del oficio de Ref. D-CECON No. 494-2016, en el cual se requiere por parte de CEDESUD, llevar a cabo una ampliación de la evaluación estructural del edificio, con énfasis en la evaluación cuantitativa. Indica que, derivado de esto, se solicitará el apoyo a la División de Servicios Generales y dichas gestiones serán informadas oportunamente.

**Junta Directiva**, después de conocer el dictamen, **acuerda:**

**10.2.1** Solicitar a la Dirección General de Administración el apoyo para atender lo indicado en el dictamen 020-2016 de CEDESUD-DIGEU-USAC, en cuanto a cambio del artesonado de madera, machimbre y evaluación de protección del sistema eléctrico del CECON.

**10.2.2** Encargar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del CECON el seguimiento a lo solicitado a la Dirección General de Administración y la incorporación

del cambio del artesonado de madera, machimbre y evaluación protección del sistema eléctrico, al plan de rescate que posee CECON.

**10.3 Resolución de la Comisión para la Actividad Comercial, respecto al espacio físico que utiliza la Sra. Rosaura de la Asunción Barrios**

Se recibe oficio de Ref.TRANSC.CAC 85-2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por el Arq. Dámaso Rosales Zelada, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial; en el que, para el conocimiento y efectos pertinentes, traslada el Punto Segundo, Inciso 2.1, sub inciso 2.1.5 del Acta 09-2016, de la sesión celebrada por la Comisión para la Actividad Comercial, el dos de agosto de 2016 en el que **resuelven: a)** Notificar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que tome acciones sobre el espacio que utiliza la Sra. Rosaura de la Asunción Barrios que se encuentra dentro de su área de influencia e informe de lo actuado a la Unidad de la Actividad Comercial. Adjunta oficio de Ref.C.A.C. 309-2016, suscrito por la Licda. Pahola Morales Monroy, Administradora de Actividad Comercial.

**Junta Directiva**, en seguimiento a este caso **acuerda:**

**10.3.1** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que tome las medidas administrativas correspondientes para atender lo indicado en el oficio Ref.TRANSC.CAC 85-2016 de la Coordinadora de Actividad Comercial, y que informe de las mismas a este Órgano de Dirección.

**10.3.2** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, enviar a este Órgano de Dirección un informe de la actividad comercial en general que se desarrolla en el área de influencia de esta Facultad.

**10.4 Propuesta de mejoramiento del Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No. 582-2016, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval Madrid, Coordinadora de la Comisión del Departamento de Desarrollo Académico; en el que la Comisión de Biblioteca, conformada por M.Sc. Ernestina Ardón, M.A. Hada Alvarado Beteta, Lic. Carlos Chiroy y M.A. Jannette Sandoval, presentan la Propuesta de Mejoramiento del Centro de Documentación y Biblioteca de Farmacia -CEDOBF-, como una estrategia necesaria para cumplir con una política de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Para elaborar esta propuesta, la Comisión de Biblioteca solicitó a las Direcciones de Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Coordinadores de las Áreas Social Humanística y Físico Matemática y al CEDOBF, realizaran talleres en sus espacios académicos para responder a un FODA; se obtuvo respuesta de casi todos los invitados a participar de esta actividad. Adicionalmente se consultaron documentos

oficiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que sustentan su hacer académico y están relacionados con las Bibliotecas. Otras fuentes consultadas son documentos relacionados con Bibliotecas, por ejemplo, *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación/* Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, Comisión Permanente de Normatividad 2004-2006 - Guadalajara, Jalisco: CONPAB-IES, 2005. También se consultó la publicación: Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar, 2002.

Este documento se presenta con la finalidad de que se utilice como guía mínima para el rediseño de un Centro de Documentación y Biblioteca que satisfaga las necesidades de información de estudiantes y personal académico de las licenciaturas y los postgrados que la Facultad ofrece.

**Junta Directiva** por la importancia del documento **acuerda** trasladar copia electrónica de la Propuesta de mejoramiento del Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los miembros de Junta Directiva, a las Direcciones de Escuela y Comisiones de autoevaluación de las carreras de la Facultad, solicitando sugerencias y comentarios antes del último día hábil de enero, previo a su aprobación por este Órgano de Dirección.

**10.5 Convenio entre la alcaldía de Comapa, Jutiapa, Área de Salud de Jutiapa, Consejo de desarrollo de la aldea Almolonga, Comapa (COCODE), y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (LENAP-USAC).**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Antonieta Rodas Retana, Coordinadora del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología de la Escuela de Biología; en el que traslada para el conocimiento y consideración del aval para la firma del convenio entre la alcaldía de Comapa, Jutiapa, Área de Salud de Jutiapa, Consejo de desarrollo de la aldea Almolonga, Comapa (COCODE), y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (LENAP-USAC). Dicho convenio pretende una aproximación integral al control no solamente de la enfermedad de Chagas, sino de otros problemas de salud de las comunidades rurales más pobres del corredor seco del país. El trabajo interinstitucional delimitando atribuciones para cada uno de los firmantes del convenio, permite lograr resultados más integrales que de manera individual.

Los compromisos de monitoreo y evaluación los realizará principalmente la Dra. Carlota Monroy, el trabajo de serología lo harán estudiantes de Tesis de Química Biológica asesorados por la Licenciada Antonieta Rodas y el video que está entre los compromisos incluirá estudiantes de la carrera de diseño gráfico.

Consideran importante iniciar las actividades lo más pronto posible debido a que es en época seca que los habitantes de las comunidades pueden dedicar tiempo a realizar este tipo de actividades, ya que en invierno se dedican de lleno a la agricultura. Agrega que las otras partes involucradas ya están preparadas para la firma del convenio.

Adjunto envía el borrador del convenio, carta de la Dra. Patricia Dorn, donde indica la participación la Universidad de Loyola en suplir insumos a utilizar por LENAP USAC para la ejecución de las actividades, y carta de solicitud de aval a la Directora de Escuela de Biología, Licenciada Rosalito Barrios de Rodas.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda** informar a la Licenciada Antonieta Rodas que previo a recomendar la firma de cualquier convenio, este Órgano de Dirección solicita dictamen a la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Financiera, por lo que se procederá a realizar las solicitudes de dictamen que corresponde.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA.**

Se hace constar que el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad se incorpora a la sesión a las 14:15 cuando los miembros de Junta Directiva presentaban sus informaciones. El Dr. Velásquez se encontraba en sesión y graduación de Técnicos Universitarios en el Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur –ITUGS-.

La estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto se retira de la sesión a las 16:40 horas, cuando se conocía el Inciso 4.11.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, se retira a las 18:30 horas, cuando se conocía el Inciso 5.2.1.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:30 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Andreína Delia Irene López Hernández  
VOCAL CUARTO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA